



Unidad de Reclutamiento y Selección

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO

SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

DRA. MCVG/ MAM / XEP-CLT/ *[Handwritten initials]*

Nº 761 10/05/2023

RESOLUCION EXENTA Nº

003061 12.05.2023

SANTIAGO,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. N° 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979, modificado por la Ley N° 19937/2004 y de las Leyes N°18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto N° 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; la Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República la cual establece las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución N° 2399/2022, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 2230 del 13/04/2023 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer **01 cargo de Kinesiólogo(a) 4to turno** de la Unidad de UPCCV del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, **Grado 12°** de la EUS, **Contrata Renta bruta: \$2.058.940.-**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a **Javiera Andrea Fuentes Valenzuela, R.U.T 17.089.425-1, en Grado 12°** de la EUS, y como **Kinesiólogo(a) 4to turno** de la Unidad de UPCCV Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargo de **Kinesiólogo(a) 4to turno**, Grado 12° EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a **D. Javiera Andrea Fuentes Valenzuela**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Handwritten signature]
DRA. MARÍA CECILIA VILLASECA GARRETÓN
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER CARGO DE KINESIÓLOGO(A) 4TO TURNO
PARA LA UNIDAD DE UPCCV
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

En la ciudad de Santiago, a 10 de mayo de 2023, en el marco del proceso de selección para proveer cargo de Kinesiólogo(a) 4to turno para la Unidad de UPCCV, del Hospital de niños Roberto del Río, se levanta la siguiente acta de cierre constatando lo siguiente:

1. **Recepción de Antecedentes:** con fecha 06 de abril de 2023 se realiza llamado a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) y página web institucional (www.hrrrio.cl), para el cargo de Kinesiólogo(a) 4to turno para la Unidad de UPCCV con fecha límite de recepción de antecedentes el día 13 de abril de 2023, período en el que se reciben un total de 74 Curriculum Vitae.

2. **Análisis Curricular:** la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza Filtro Curricular y verificado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases se procedió a asignar los puntajes correspondientes, con excepción de las postulaciones declaradas como inadmisibles.

Culminado el proceso de análisis, fueron seleccionados los siguientes candidatos, quienes son llamados a Entrevista Técnica:

| Rut | Formación Educativa (ptje) | Especialización (ptje) | Experiencia (ptje) |
|--------------|----------------------------|------------------------|--------------------|
| 17.089.425-1 | 10 | 9 | 25 |
| 16.922.145-6 | 10 | 9 | 25 |

3. **Entrevistas Técnica:** la comisión cita a los postulantes, presentándose los siguientes aspirantes y de acuerdo a la entrevista personal, los puntajes quedan de la siguiente forma:

| Rut | Formación Educativa | Especialización (ptje) | Experiencia | Entrevista Técnica |
|--------------|---------------------|------------------------|-------------|--------------------|
| 17.089.425-1 | 10 | 9 | 25 | 25 |
| 16.922.145-6 | 10 | 9 | 25 | 25 |

4. **Evaluación Psicolaboral:** la Unidad de Reclutamiento y Selección evalúa a los siguientes candidatos, quedando de la siguiente forma, la tabla de puntajes:

| Rut | Formación Educativa | Especialización | Experiencia | Entrevista Técnica | Evaluación Psicolaboral | Puntaje total |
|--------------|---------------------|-----------------|-------------|--------------------|-------------------------|---------------|
| 17.089.425-1 | 10 | 9 | 25 | 25 | 22.5 | 91.5 |
| 16.922.145-6 | 10 | 9 | 25 | 25 | 19 | 88 |

5. **Candidatos Idóneos:** En conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Proceso de Selección, la Unidad de Reclutamiento y Selección presenta a la Comisión a todos aquellos postulantes que cumplen con el puntaje mínimo para ser considerado candidato idóneo, **77 puntos**.

| Rut | Puntaje total |
|--------------|---------------|
| 17.089.425-1 | 91.5 |

